

DECRETO ALCALDICIO N° 781 /
APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO

REQUINOA,

05 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 07.03.2023 que "Autoriza contratación trato directo que indica, Aprueba Contrato Servicio que indica, Designa Inspector técnico del servicio, aprueba términos de referencia.

AUTORIZASE Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Publico de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras "en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada" y Art. N° 10 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia, por el "Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa", al contratista **FRANKLIN DROGUETT PEREZ / Rut:** [REDACTED] por un monto mensual de \$9.500.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio del 29 de marzo 2023 al 29 de abril 2023 por la LINEA 1, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

Áreas a intervenir. LINEA 1

N° DE PLANO	NOMBRE AREA VERDE	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MONTO DISPONIBLE	
A32	PLAZA BELLA ESPERANZA				290	\$ 9.500.000 IVA incluido	
A27	CALLE DANIEL VIAL (AMBOS LADOS)				2265		
A28	CALLE GUILLERMO SHELL (AMBOS LADOS)	765					
A29	CALLE RAFAEL TAGLE (AMBOS LADOS)				685		
A30	CALLE VALENTIN ZUÑIGA (AMBOS LADOS)				1713		
A31	CALLE EMILIO VALDES (AMBOS LADOS)				1304		
A26	CALLE PABLO RUBIO (AMBOS LADOS)				3500		
B17	EDIFICIO PLAZA				370		
B12	AREA VERDE INTERIOR MUNICIPALIDAD	176					
B18	BIBLIOTECA PUBLICA	265					
B6	ESQUINA MURIALDO – CAUPOLICAN				8		
B11	AREA VERDE POBLACION PARAGUAY	3245					
B10	AREA VERDE ACCESO LICEO MUNICIPAL				160		
B15	JUAN PABLO SEGUNDO				280		
B20	CALLE CAUPOLICAN (AMBOS LADOS)				2578		
B8	PLAZA DE ARMAS MAS ARBOLES COLINDANTES	4450					
B2	CALLE COMERCIO (AMBOS LADOS)				5868		
B4	POBLACION 28 DE FEBRERO (LAS ROSAS)				458		
B13	POBLACION 28 DE FEBRERO (LAS LILAS)	1265					
B1	AREA VERDE VALLE CENTRAL				4110		
B7	CALLE LEONARDO MURIALDO (AMBOS LADOS)				358		
B5	VILLA GENERAL BAQUEDANO			125			
TOTAL						34.238	

APRUEBASE Términos de Referencia.

APRUEBASE Contrato de fecha 29.03.2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista **FRANKLIN DROGUETT PEREZ** Rut: [REDACTED] por un monto mensual de **\$9.500.000 IVA inc.**, y por un plazo de ejecución del servicio del **29 de marzo 2023 al 29 de abril 2023**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

DESIGNESE Inspector Técnico del "Servicio de Mantenión de Áreas Verdes, Comuna de Requínoa" a la Profesional Srta. **Pamela Poblete** apoyo técnico del Departamento de Medio Ambiente por el periodo del **29.03.2023 al 29.04.2023**.

El Memo N°512 de fecha 03.04.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita Autorizar mediante Decreto Alcaldicio, las Actas de Entrega del "Servicio de Mantenión de Áreas Verdes, comuna de Requínoa" de fecha 29.03.2022 entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente **FRANKLIN DROGUTT PEREZ**, RUT [REDACTED] para la ejecución de la Obra "Mantenión de Áreas Verdes, comuna de Requínoa" Línea 1, la duración del contrato es de 1 meses corridos según contrato firmado con fecha 29.03.2023 por un monto de \$9.500.000 IVA inc...

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE actas de entrega del "Servicio de Mantenión de Áreas Verdes, comuna de Requínoa", de fecha 29.03.2023, adjudicado a oferente **FRANKLIN DROGUTT PEREZ**, RUT [REDACTED] para la ejecución de la Obra "Mantenión de Áreas Verdes, comuna de Requínoa" Línea 1, la duración del contrato es de 1 meses corridos según contrato firmado con fecha 29.03.2023 por un monto de \$9.500.000 IVA inc...

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/LGE//TUS/ASG/caq.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
DIDECO (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE